

RETIRO, 01 MAR 2018

DECRETO EXENTO Nº 831

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento Nº 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo establecido en el **Artículo "Art. 10 J)** El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento Nº 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. El Informe de Especificaciones Técnicas y Plano de la Obra a realizar de Constructor Civil Municipal Claudio Charnock Namoncura.
7. La Solicitud del Jefe DAEM con fecha 19 de febrero 2018.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Contratar mano de obra para construcción de Planta de Pozo Absorbente Escuela San Ramón con cargo a Mantenimiento.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; El Constructor Civil Municipal Claudio Charnock Namoncura será el responsable de supervisión y aceptación de la construcción de Planta de Pozo Absorbente.

DECRETO:

1º AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **JOSE YAÑEZ AREVALO RUT 9.678.489-9** Por "Materiales para Planta de Pozo Absorbente de Escuela San Ramón, con cargo a Mantenimiento.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$571.170 pesos IVA incluido.

2º IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 012 Otros materiales, repuestos y útiles diversos, por un monto de \$571.170 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADO OFICINA DE FINANZAS
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA